



**EXPEDIENTE Nº:** 582023044400

**TITULADO:** Sistema contra interferencias intencionadas

Visto el expediente de contratación, iniciado por este Órgano de Contratación, tramitado por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO según lo previsto en el/los artículo/s 131.2, 159-6- de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 y 117 de la mencionada ley,

**RESUELVO:**

1) Nombrar Responsable del contrato a D./Dña. JESUS SANCHEZ GARCIA.

2) Aprobar el Expediente de Contratación (incluido el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobar el gasto conforme al desglose:

<b>AÑO</b>	<b>APLICACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>IMPORTE</b>
2023	14.101.464A.67000	59.000,00
	Total	59.000,00

Torrejón de Ardoz, en la fecha de la firma.  
EL DIRECTOR GENERAL  
(P.D. Resolución 3D0/38215/2018 de 17 de julio)  
EL SECRETARIO GENERAL